

Competencia reclama más poder y capacidad para sancionar

MIGUEL ÁNGEL NOCEDA, Madrid

El presidente de la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC), José María Marín Quemada, pidió ayer más competencias y mayor capacidad sancionadora durante su comparecencia en el Congreso para dar cuenta de sus actuaciones. Aprovechó para solicitar apoyo a los grupos parlamentarios para cambiar la ley de 2007 y aumentar las multas: "La cuantía de las sanciones no es equiparable, a veces ni de lejos, al daño que producen los carteles".

Pero Marín fue especialmente incisivo en las críticas por la falta de competencias y las dificultades que encuentra en el Gobierno para desarrollarlas en todos los sectores en los que trabaja. En ese sentido, destacó que las actuaciones en materia eléctrica serían "mucho más eficaces si la CNMC tuviera las competencias que establecen las directivas europeas; somos el único regulador de la energía en la UE cuyas decisiones en ámbitos muy relevantes no son vinculantes". En este punto recordó que Bruselas tiene muy avanzado un procedimiento contra España por ese motivo que puede derivar en importantes sanciones si no se introducen los cambios legislativos que se exigen.

Para Marín, un régimen diferente evitaría que el Gobierno hiciera política industrial con las tarifas eléctricas. Además a su juicio, el recibo de la luz sigue siendo demasiado complejo.

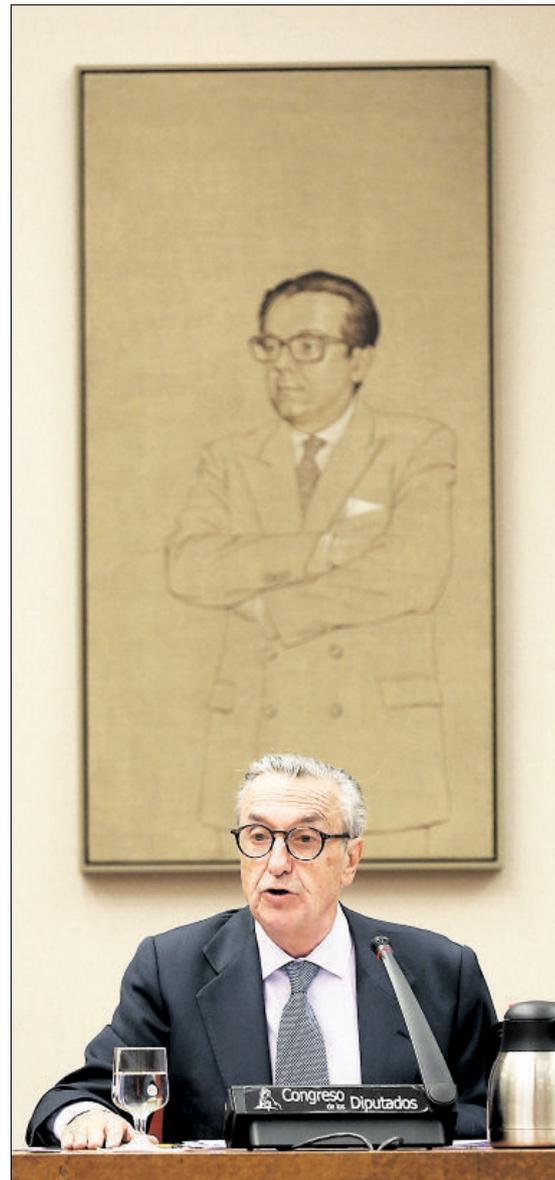
No se paró en el sector eléctrico. También pidió mayor "desarrollo de un mejor regulador del sector postal, ferroviario o el transporte por carretera", que contribuiría a mejorar la competitividad de las empresas. En este punto, se quejó de que "el marco regulador no dé la última palabra a la autoridad independiente" en la fijación de tarifas aéreas y que corresponda al Gobierno, cuando es el principal accionista de la compañía. Marín recordó que la CNMC ha dicho que deberían bajar un 2% anual entre 2017 y 2021.

Asimismo, reseñó la necesidad

El cese del presidente de la CMT, ilegal

El Tribunal de Justicia de la Unión Europea (UE) consideró ayer "contrario a derecho" el cese, en octubre de 2013, de Bernardo Lorenzo y Xabier Ormaetxea como presidente y consejero de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones (CMT), respectivamente. Ambos fueron apartados de sus funciones antes de que terminasen sus mandatos como consecuencia de la fusión de la CMT y otros organismos reguladores en la actual Comisión Nacional de la Competencia y los Mercados (CNMC). Recurrieron el despido ante los tribunales y el caso llegó al Supremo, que elevó una consulta al tribunal europeo, que les ha dado la razón. / J. S.

de adecuar los cánones ferroviarios y avanzar en el análisis del nuevo modelo de costes del Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (Adif). También atacó al Ejecutivo por el servicio postal. "Que Correos no disponga todavía de un plan de prestación del servicio postal universal, algo exigido por ley desde 2010, evidencia



Marín Quemada, ayer en el Congreso. / JULY MARTÍN

la dificultad para avanzar en este ámbito", subrayó.

Marín repasó las acciones de la institución. "Nunca antes se desarmaron y sancionaron tantos carteles, hasta 14", con un ahorro para los consumidores de 640 millones entre 2011 y 2015. La reforma de la ley de contratos, que permite prohibir

a las empresas cartelizadas que participen en licitaciones públicas, contribuiría a reducir esas prácticas, según Marín.

Por otro lado, defendió las estaciones de servicio sin empleados "porque aumentarían la competencia, no plantearían problemas de seguridad y facilitarían el acceso de usuarios".